



Acuerdo de garantías de familia de crianza

Los solicitantes deben firmar este acuerdo que contiene las siguientes garantías de que ellos y todos los miembros del hogar cumplirán con sus funciones y responsabilidades según lo estipulado con la agencia una vez que un menor es colocado bajo sus cuidados:

1. Me adheriré/nos adheriremos a la expectativa de trabajar cooperativamente con los padres biológicos e incluirlos en todas las decisiones de la vida diaria siempre que sea posible.	
2. Entiendo/entendemos que el Departamento continuará su búsqueda de familiares directos, parientes consanguíneos y parientes ficticios, y que evaluará si ellos pueden aceptar la colocación o el apoyo del menor.	
3. No aplicaré/aplicaremos ningún tipo de castigo corporal o degradante contra ningún menor de crianza que resida en el hogar.	
4. No aplicaré/aplicaremos ningún tipo de castigo corporal o degradante contra ningún menor en <u>presencia</u> de un menor de crianza que resida en el hogar.	
5. No usaré/usaremos ninguna sustancia ilegal, no beberé/beberemos alcohol en cantidades excesivas ni usaré/usaremos medicamentos legales recetados y de venta libre en cantidades excesivas o usándolos de manera contraria a lo prescrito.	
6. No fumaré/fumaremos en el hogar de crianza familiar ni en ningún vehículo en presencia del menor de crianza.	
7. Me adheriré/nos adheriremos al estándar de crianza razonable y prudente.	

Firma del padre/madre de crianza	Fecha
Firma del padre/madre de crianza	Fecha
Firma del testigo	Fecha